

PONEN 'BAJO LA LUPA' A CANDIDATOS A ALCALDES

#CONFORMELALEY

EL IECM ANALIZARÁ SI HAN
PARTICIPADO EN ACTOS
ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

CINTHYA
STETTIN

En la tercera semana de marzo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dará a conocer si los aspirantes a alcaldes han cumplido con los requisitos necesarios, incluido, si solicitaron licencia a sus cargos en el tiempo que marca la ley.

“Nosotros vamos a revisar entre los requisitos de elegibilidad que estas personas se hayan separado del cargo, con la oportunidad que marcaba la norma. Hay que revisar caso por caso todos los requisitos, como son: la separación del cargo, la 3 de 3, etc.”, manifestó en entrevista con **El Heraldo de México**, la consejera electoral, Erika Estrada.

De igual forma, explicó que los aspirantes a alcaldías y diputaciones locales no deben asistir a eventos de los candidatos de su partido a la Jefatura de Gobierno, pues pueden caer en irregularidades. Incluso, dijo que están limitados a sostener reuniones privadas con su equipo de trabajo, u algunos sectores de la población que les interese.

“Pueden asistir, o sea, no hay una prohibición absoluta. Se pueden colocar en una situación, podríamos decir, de riesgo, en el caso que hagan uso de la voz, o que alguien se refiera a ellos dentro del evento”, dijo la consejera Estrada. 

SU
ACTUAR

- Revisarán si han cumplido con todos los requisitos.

- También si se separaron de su cargo, en tiempo y forma.

- Y si han participado en algunos eventos de campaña.

31

DE MARZO, INICIAN
LAS CAMPAÑAS
PARA ALCALDES.



FOTO: ESPECIAL



ATENCIÓN | • Erika Estrada pide tener cuidado a los aspirantes.

